

TABIO, Evelio: «Criminalología». Biblioteca Jurídica de Autores Cubanos y Extranjeros. Volumen CLXXXII. Jesús Montero, editor. Obispo 521. La Habana, 1960.

Recibimos con emoción esta obra póstuma del que fue eximio magistrado de la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo de Cuba, continuador y autor de los últimos ocho tomos de los comentarios al Código de defensa social por Tejera, y de otras muchas publicaciones.

El autor nos dice en la introducción que tenía proyectado hace tiempo hacer un libro dedicado exclusivamente a la Criminología, «ciencia causal explicativa a la cual hemos dedicado últimamente una gran atención, porque—sin ser desertor del Derecho penal, nuestra muy amada ciencia—, hemos creído que el porvenir de la justicia penal está en la Criminología, que con sus ciencias afines, nos dará lo más exactamente posible, la etiología del delito. No será nunca posible, sin conocer esta etiología, llegar a una justicia que satisfaga plenamente a la sociedad».

Poniendo a contribución algunos de sus anteriores trabajos, el Magistrado Tabio escribió este libro en el que luce su conocimiento y dedicación a la Criminología, aun sin ser un tratado sistemático de la disciplina.

En los primeros capítulos trata del origen e importancia de la Criminología, su contenido, concepto, método y filosofía de la Criminología.

Reitera el autor que un hondo humanismo debe informar constantemente al penalista y, por tanto, al juzgador recordando la evolución sufrida a través de los tiempos, que terminó relevando a un pasado remoto, la época en que, por ejemplo, el loco era considerado un ser endemoniado y repulsivo que había que tratar cruelmente.

Formula certeras consideraciones sobre la época actual cada día más distante de «viejas y carcomidas teorías que enjuiciaban la vida a través de obstáculos y perjuicios que no existen en el momento actual», pero éste presenta caracteres morales desoladores, acaso consecuencia de período de transición. Dedicamos unas páginas a notar ciertos aspectos de la evolución histórica de doctrinas criminológicas, pero diciendo que hay que filosofar alrededor de la probeta de la vida.

Se refiere a una científica política criminal, fundamento de toda lucha contra el crimen que nuestras ciencias se esfuerzan por robustecer para cumplir la sagrada defensa de la sociedad, y que ha sido base del progresivo cuerpo legal cubano, que ya lleva el título de «Código de Defensa Social», aunque desgraciadamente, en su aplicación, no se haya llegado todavía más que a los umbrales de la verdadera justicia.

La sola nomenclatura del sistema penitenciario es, en opinión del autor, un monumento a la crueldad, a lo inhumano.

Dedicamos unas líneas a la importancia de recientes investigaciones del subconsciente y al estudio de la personalidad total del hombre desde el ángulo de lo subjetivo, cada día más indispensable para el criminalista, concretando sus ideas en esas tres aristas del pensamiento: Derecho penal, Criminología y Filosofía.

Filosofando sobre estos problemas llega a la conclusión de «que el dogmatismo penal, por sí solo no resolverá el problema del crimen».

Por eso hay que volver la vista hacia la criminología, para encontrar la etiología del delito y poder combatirlo científicamente en sus mismas entrañas. Toda la armazón de los Tribunales de Justicia como instrumentos u órganos del Estado para enjuiciar a los delincuentes, no ha tenido éxito hasta ahora, lo que está demostrando que hay que buscar otras soluciones más humanas y prácticas, sin dejar de lado la organización de una administración de justicia en la que se acojan no sólo los preceptos positivos de los Códigos penales, sino también aquellos postulados de otras ciencias que ahonden en el fuero interno del hombre como sujeto activo del delito, en un mundo lleno de injusticias, de prejuicios, de ignorancia, de crueldad, de ambiciones y de egoísmos desmedidos. Por eso, el recuerdo del sistema penitenciario imperante, nos lleva a pensar en la indiferencia de la sociedad ante estas tristes y dolorosas realidades, que constituyen la más pesada carga que gravita sobre la doliente humanidad.

Según Tabío, más de cien mil causas criminales por año en la República de Cuba y elevado porcentaje de convictos que llenan sus cárceles y presidios hace volver los ojos hacia la psicología y la biología criminal, y la criminología busca con afán creciente los múltiples y variados orígenes del delito. Una vez más hace pública su repulsa frente a sistemas penitenciarios en boga, conveniendo con Ruiz Funes en la «Crisis de la Prisión», que dio título a su conocida obra.

Afirma que la Justicia penal a la larga se resentirá cada vez más de estas posturas de los jueces, que apegados con exceso al tradicional dogmatismo penal se olviden de que el hombre es un ser humano de complejidad extraordinaria. Apela al concurso honrado y científico de los médicos para la humana consideración de complejos problemas de la personalidad, dedicando unos renglones a la excepcional importancia del factor educación, especialmente entre los menores delincuentes. Afirma el carácter científico de la criminología, hace unas referencias estadísticas y termina repitiendo que la criminología, que ya tiene una base sólida e indestructible y robusto bagaje científico, será el cauce más seguro y firme para modernizar y humanizar los sistemas penitenciarios.

En el capítulo sucesivo trata de los crímenes pasionales, profilaxis criminal, sobre la teoría lombrosiana, sociología criminal, nuevas teorías de la criminalidad, psicoanálisis, psiquiatría forense y datos, estudios y orientaciones diversas, con tan cabal conocimiento de ellas en Hispanoamérica como evidenció antes sobre las del Viejo Continente, desde la obra de Groos hasta la de Seelig, pasando por Sauer, Ledig, Mezgez, Keunecke, Grasseberger y Frey, por no citar más. A los criminalistas españoles dedicado siempre preferente lugar.

Por vía de apéndices encontramos en este libro varios trabajos breves, unos publicados, otros no, sobre la Criminología y el Derecho penal del porvenir, Dostolewsky y la Siquiatría, la embriaguez y el homosexualismo.

José Agustín Martínez Viademonte, veterano presidente del Instituto Nacional de Criminología, escribió el epílogo del libro y de la obra de

Tabío. «De una obra —nos dice— la más copiosa quizá que haya producido penalista alguno en Cuba, y posiblemente en América. Porque Tabío era un productor incansable. Congresos, ponencias, conferencias, artículos, todo iba brotando de aquel manantial que había conocido la «divina fuente», de la que hablara Gohete... Ahora se fue. Ha tenido suerte...»

Séanos permitido en esta ocasión rendir nuestro postrer homenaje al admirado amigo y compañero.

P. M.

WOLFGANG, Heinrich: «Meister der Kriminalistik». Neue Folge. Editorial Universitas. Berlín, 1962, 287 páginas.

Prosiguiendo su ya bien conocida obra de exposición informativa sobre los trabajos de criminalística científica moderna, esta obra, continuación de las anteriores, se ocupa en primer término de la acción coordinada internacional de la llamada *Interpol*, con sede centralizada en París y ramificaciones en sesenta Estados, luego de la nueva organización policíaca berlinesa conocida, por el lugar donde está enclavada, *Friesenstarsse*, que en la excapital alemana ha de trabajar en singulares condiciones de dificultad por la presencia de las zonas de enclave extranjero dentro de ella, actualmente la sujeta a la obediencia del Gobierno de Pankov y de la ocupación soviética, y en fin, de nuestra Dirección de Seguridad madrileña. Con la amenidad que caracteriza al Dr. Heinrich, desfilan por estas páginas del libro, sugestivo como el mejor novelesco policíaco, casos reales recientes que apasionaron a la opinión, pero con la peculiaridad, ciertamente original, de enfocarlos desde el prisma de la personalidad, no del delincuente, sino del policía, que narra sus experiencias mejores y constituye una galería de personalidades destacadas en los distintos países en la incesante lucha contra la criminalidad. Destacan en el cúmulo de narraciones de casos, y por lo que a España respecta, los poco frecuentes en nuestro clima criminal, del atraco a la Joyería Aldao y del triple robo homicida de Jarabo.

A. Q. R.

WURTENBERGER, Th.: «Kriminologie und Volzug der Freiheitsstrafe», 1961. (Criminología y Ejecución de las penas privativas de libertad.)

Desde el 2 hasta el 8 de octubre de 1960, tuvo lugar en Friburgo una Reunión internacional, cuyo tema se recoge en este libro, en el que se insertan las distintas comunicaciones que abarcan problemas de Criminología, Ejecución penal y Pedagogía, y también el tratamiento de jóvenes y adultos, y que son desarrolladas por distintos especialistas que analizan sucesivamente la actual situación de la Ejecución penal en Alemania, la llamada Pedagogía social, fundamentos de la educación en relación a la